



Alcaldía de Envigado

Secretaría de Educación y Cultura

DECRETO N° 015 (Enero 19 de 2015)

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA”

El Alcalde Municipal de Envigado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, por la Ley 136 de 1994, el Acuerdo municipal 052 de 2013, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Envigado mediante Acuerdo 052 de diciembre 27 de 2013, modificó el Acuerdo 062 de 2008 denominado Estatuto Tributario Municipal de Envigado.
2. Que el artículo Sexto del Acuerdo 052 de 2013, estableció los conceptos por la venta de bienes y servicios educativos y culturales, y definió que las tarifas por la venta de dichos servicios serían fijadas y actualizadas por el Alcalde Municipal en cada vigencia fiscal.
3. Que es necesario establecer las tarifas por la venta de bienes y servicios educativos y culturales para la vigencia 2015.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcanse las siguientes tarifas por la venta de bienes y servicios educativos y culturales en la presente vigencia fiscal:

SERVICIOS	TARIFA
Licencia de funcionamiento para instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	1 SMLMV
Registro o renovación de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	1 SMLMV
Licencia de funcionamiento para instituciones que ofrezcan el servicio educativo para los niveles de preescolar, básica y media.	1 SMLMV
Trámite de fusión o conversión de establecimiento educativo	1 SMLMV
Trámite de cambio de municipio de un establecimiento de educación formal	15 SMLDV
Trámite de cambio de sede de un establecimiento educativo	15 SMLDV
Trámite de cambio de nombre o razón social de establecimiento educativo	15 SMLDV
Trámite de cambio de propietario de establecimiento educativo	15 SMLDV
Clausura temporal o definitiva de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	2 SMLDV
Registro de firmas de rectores, directores y secretarías de establecimientos educativos	1 SMLDV
Trámite de actualización de la licencia de funcionamiento de un establecimiento educativo	15 SMLDV
Trámite de clasificación en el régimen a un establecimiento educativo privado	15 SMLDV
Trámite de ampliación del servicio educativo	15 SMLDV
Trámite de cierre de un establecimiento educativo	1 SMLDV
Certificado de existencia y representación legal	1 SMLDV
Trámites de convalidación y homologación de estudios	1 SMLDV
Ascensos en el escalafón nacional docente	1 SMLDV
Estudio de obra para ascenso al grado 14	1 SMLMV
Constancias o certificados de protocolización	1 SMLDV
Certificados de licencia de funcionamiento	1 SMLDV
Legalización o convalidación de estudios realizados en el exterior	1 SMLDV
Servicios de asesoría por hora	1 SMLDV
Servicios de capacitación por seis (6) horas	1 SMLMV
Servicios artísticos y culturales prestados por la orquesta sinfónica de la Dirección de Cultura, por hora de concierto	1 SMLMV
Servicios artísticos y culturales prestados por la cantoría, de la Dirección de Cultura, por hora de servicio	1 SMLMV
Servicios artísticos y culturales prestados por el grupo de teatro, de la Dirección de Cultura	1 SMLMV
Servicios artísticos y culturales prestados por grupo de danzas y bailes, de la Dirección de Cultura	1 SMLMV
Alquiler del teatro municipal	
Para eventos privados, no académicos, no artísticos, ni culturales con venta de boletería	1 SMLMV
Para eventos privados, no académicos, no artísticos, ni culturales sin venta de boletería	15 SMLDV
Para eventos privados, académicos, artísticos o culturales con venta de boletería	15 SMLDV





Alcaldía de Envigado

Secretaría de Educación y Cultura

Para eventos privados, académicos, artísticos o culturales sin venta de boletería	6 SMLDV
Para eventos oficiales académicos, artísticos o culturales con venta de boletería.	7 SMLDV
Para eventos oficiales académicos, artísticos o culturales sin venta de boletería (gratuitos).	\$0.0
Entrada a cine en el teatro municipal	0.14 SMLDV
Alquiler del teatro Monseñor Nelson Sierra	
Para eventos privados, no académicos, no artísticos, ni culturales con venta de boletería	15 SMLDV
Para eventos privados, no académicos, no artísticos, ni culturales sin venta de boletería (gratuitos).	8 SMLDV
Para eventos privados, académicos, artísticos o culturales con venta de boletería	8 SMLDV
Para eventos privados, académicos, artísticos o culturales sin venta de boletería (gratuitos).	4 SMLDV
Para eventos oficiales académicos, artísticos o culturales con venta de boletería.	6 SMLDV
Para eventos oficiales académicos, artísticos o culturales sin venta de boletería (gratuitos).	\$0.0
Auditorios y aulas Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango (Tarifas por día):	
Alquiler Auditorio Principal	
Para eventos privados, no académicos, no artísticos, ni culturales con venta de boletería.	8 SMLDV
Para eventos privados, no académicos, no artísticos, ni culturales sin venta de boletería (gratuitos).	4 SMLDV
Para eventos académicos, artísticos o culturales con venta de boletería.	2 SMLDV
Para eventos académicos, artísticos o culturales sin venta de boletería (gratuitos).	\$0.0
Alquiler auditorios (70 personas)	
Para eventos privados, no académicos, no artísticos, ni culturales con venta de boletería.	4 SMLDV
Para eventos privados, no académicos, no artísticos, ni culturales sin venta de boletería (gratuitos).	2 SMLDV
Para eventos académicos, artísticos o culturales con venta de boletería.	1 SMLDV
Para eventos académicos, artísticos o culturales sin venta de boletería (gratuitos).	\$0.0
Alquiler aulas para talleres y reuniones	
Para eventos privados, no académicos, no artísticos, ni culturales por hora	1 SMLDV
Para eventos académicos, artísticos o culturales abiertos al público en general.	\$0.0

PARÁGRAFO PRIMERO: Los auditorios mencionados en el presente artículo, en donde se lleven a cabo eventos académicos, artísticos y culturales, promovidos por el municipio de Envigado y sus entes descentralizados, no tendrá costo alguno

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Para constancia se firma en Envigado, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR LONDOÑO RESTREPO
Alcalde Municipal

SARA CRISTINA CUERVO JIMÉNEZ
Secretaria de Educación y Cultura

Revisó: María Eunice González H.
Asesora Jurídica de la SEM

Maná 45